

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O**

DECRETO N°: 3 2 1 /

EN CONCON, 12 FEB 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, Religioso, social en la comuna.-
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-

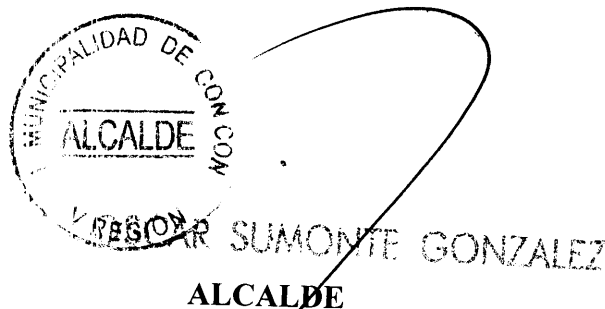
DECRETO:

1. **DECRETES E**, como actividad Municipal, el evento denominado VIVE EL AMOR, desarrollarse el día sábado 14 de febrero del 2015, en la Playa Amarilla.
2. **IMPUTESE** a la cuenta de gastos de la gestión Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/AWC/mpa.

Distribución:

1. -Secretaría Municipal
2. -Control Municipal
3. -Daf
4. -F